



Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres
Programa Inclusión Económica



DIAGNÓSTICO			Fecha / /
			Folio
Datos personales			
1. Nombre (s):	2. Apellido paterno	3. Apellido materno	4. Sexo H I M
5. Fecha de nacimiento / /	6. Edad	7. Dirección	
8. Estado civil		Calle	
Soltera () Viuda () Divorciada () Separada () Razón:		Colonia	
		Localidad	
		Municipio	
9. Pertenencia étnica	Si () No ()	E. Federativa	C.P.
Cuál:		11. Dependientes (Número de dependientes)	
10. Discapacidad	Si () No ()	Hijas/Hijos () Padre/Madre () Pareja () Hermana(o) () Nieta(o) () Suegra(o) () Otros ()	
Cuál:			
12. Escolaridad	13. ¿Desea continuar con sus estudios?	15. ¿Recibe apoyo de algún Programa Social?	
() 1.-Sin instrucción		Si () No ()	
() 2.-Primaria () 1.-Completa	Si () No ()	¿Cuál?	
() 3.-Secundaria () 2. Incompleta	14. Ocupación		Monto:
() 4.-Preparatoria Años []	() Ama de casa () Jornalera	16. Nivel de ingresos mensual (propio)	
() 5.-Técnica	() Empleada () Otro		
() 6.-Licenciatura	() Estudiante	17. ¿Cuenta con servicio médico? Si () No ()	
() 7.-Postgrado	() Comerciante	¿Cuál? () IMSS () ISSSTE () S. Popular	
	() Proyecto productivo	() S. Privado () SSA () ISSEG () NA () Otro	
18. Telefono fijo y celular		19. Otro contacto	
		Nombre	
		Número	

20. ¿Cuenta con algún negocio?	22. Tipo de negocio	24. ¿Cuenta con mobiliario?
Si () No ()		Si () No ()
21. ¿Le gustaría emprender un negocio?	23. Experiencia	¿Cuál?
Si () No ()		
25. ¿Se encuentra registrada en el SAT?	26. ¿Cuenta con licencias y permisos para su negocio?	27. ¿Cuenta con espacio físico para el negocio?
		Si () No ()
Si () No ()	Si () No ()	¿Dónde?
	¿Cuáles?	
28. ¿Cuenta con un recurso para iniciar el negocio?		
Si () No () ¿Cuánto?		
¿Dónde lo obtuvo?	¿Dónde lo obtendría?	



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES



I. Fundamento legal

De acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente, por ello, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral para conocimiento de las personas titulares de datos personales que se le proporcionen para el ejercicio de sus atribuciones.

II. Denominación del responsable

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Conforme a la Fe de Erratas al Decreto Gubernativo número 85, publicado como Decreto Gubernativo número 86, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de la Mujer Guanajuatense y se modifica su denominación a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, de fecha 16 de septiembre de 2014. III. Domicilio del responsable Plazuela de Cata, número 1, Colonia Mineral de Cata, Código Postal 36010 en el municipio de Guanajuato, Guanajuato.

III. Datos personales sometidos a tratamiento

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Estado civil
- Domicilio personal
- Correo electrónico personal
- Número telefónico de casa
- Número telefónico personal
- Número telefónico de contacto
- Religión a la que pertenece
- Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Contribuyentes
- Datos relacionados con su salud
- Datos relacionados con familiares cercanos
- Datos relacionados con su pareja
- Datos relacionados como víctimas de violencia
- Datos relacionados como persona agresora
- Datos relacionados con su actividad laboral
- Datos relacionados con su origen étnico Datos relacionados sobre si presenta alguna discapacidad
- Firma o huella digital

Los cuales podrán ser recabados de acuerdo lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017 de los programas de Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia, de Atención y Reeducción a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres y de Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres que opera el Instituto, así como en lo dispuesto por los artículos 9, fracción X y 10, fracción I del Reglamento Interior de del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IV. Finalidad del tratamiento de sus datos personales

- Identificación de las personas que solicitan los servicios del Instituto.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables a los Programas y servicios del Instituto.
- Integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de Acompañamiento Integral; Vida sin Violencia e Inclusión Económica que opera el Instituto.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el Instituto.
- Llevar un registro, para efectos administrativos, respecto de los currículums vitae de las personas; así como las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Realizar los procedimientos de selección y contratación de personas.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales de las personas usuarias de los programas y servicios que ofrece el Instituto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36010 | Tels: (01 473) 733 5523, 733 3259, 733 2903
Email: imug@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [g](#) [+](#) [i](#) [m](#) [u](#) [g](#) [.g](#) [u](#) [a](#) [n](#) [a](#) [j](#) [u](#) [a](#) [t](#) [o](#) [.g](#) [o](#) [b](#) [.m](#) [x](#)



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES



I. Fundamento legal

De acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente, por ello, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral para conocimiento de las personas titulares de datos personales que se le proporcionen para el ejercicio de sus atribuciones.

II. Denominación del responsable

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Conforme a la Fe de Erratas al Decreto Gubernativo número 85, publicado como Decreto Gubernativo número 86, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de la Mujer Guanajuatense y se modifica su denominación a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, de fecha 16 de septiembre de 2014.

III. Finalidad del tratamiento de sus datos personales

- Identificación de las personas que solicitan los servicios del Instituto.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables a los Programas y servicios del Instituto.
- Integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de Acompañamiento Integral; Vida sin Violencia e Inclusión Económica que opera el Instituto.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el Instituto.
- Llevar un registro, para efectos administrativos, respecto de los currículums vitae de las personas; así como las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Realizar los procedimientos de selección y contratación de personas.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales de las personas usuarias de los programas y servicios que ofrece el Instituto.

IV. Transferencias de datos

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de las facultades propias de este Organismo, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato, el responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- Cuando la transferencia esté prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México; Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, o
- Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36010 | Tels: (01 473) 733 5523, 733 3259, 733 2903
Email: imug@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [b](#) [v](#) [t](#) [w](#) [h](#) [e](#) [i](#) [m](#) [u](#) [g](#) [.g](#) [u](#) [a](#) [n](#) [a](#) [j](#) [u](#) [a](#) [t](#) [o](#) [.g](#) [o](#) [b](#) [.m](#) [x](#)

